



## El Convenio de estímulo al empleo

**E**N el último Pleno de la Diputación Provincial, celebrado en el mes de mayo, se aprobó el proyecto de convenio entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las Diputaciones de Ciudad Real, Albacete y Cuenca, y la Confederación de Empresarios de la región, para la creación de 3.300 puestos de trabajo, de los que setecientos corresponderán a la provincia de Ciudad Real. Para esto será preciso una aportación económica de esta Diputación de 127 millones de pesetas en los ejercicios de 1986, 1987 y 1988.

Con esta medida, el 65% de los puestos de trabajo que se creen serán financiados con cargo a los presupuestos, del presente ejercicio y el 35% restante con cargo a los del 87, pudiéndose beneficiar de estas subvenciones todas las empresas radicadas en nuestra provincia y las que en un futuro puedan establecerse, cualesquiera que sea la forma jurídica adoptada en su constitución (cooperativas, sociedades anónimas laborales, pequeñas y medianas empresas, etc) y siempre que realicen contratos con una duración mínima de tres años. Preferentemente se atenderá la contratación de jóvenes que accedan a su primer empleo, por lo que el 50 por ciento de estas subvenciones irán referidas a contratos suscritos con trabajadores menores de 25 años.

Las ayudas a que se refiere este convenio irán destinadas a crear veinticinco nuevos puestos de trabajo, como máximo, en una sola empresa o para un único empresario. Excepcionalmente se estudiarán propuestas en las que los puestos a cubrir superen ese número.

Nunca desde la vida pública se han incentivado tanto las acciones al estímulo de empleo como en los últimos años —casi cuatro— de administración socialista. La Constitución dice además que los poderes públicos fomentarán y estimularán la creación de puestos de trabajo. Tal vez nuestra Corporación es la primera en tomarse en serio este tema, por eso se hacía necesario seguir colaborando en esta materia, participando de lleno con este convenio de

estímulo al empleo. Si ya el año pasado hicimos una avanzadilla mediante el programa de ayuda para la inversión y fomento del empleo, este año queríamos profundizar en un programa mucho más ambicioso. Esta es la realidad, y la realidad nos dice que en Albacete se deben subvencionar 1.100 puestos de trabajo, en Ciudad Real 700, en Cuenca 480, en Guadalajara 240 y en Toledo 780, que en datos porcentuales, sobre un total de 3.300 puestos de trabajo, corres-

ponde un 30% a Albacete; 21,2% para Ciudad Real; 14,5% para Cuenca; 7,2% para Guadalajara y 23,6 para Toledo.

**S**IN embargo, en lo que concierne a nuestra provincia sería factible llegar a un acuerdo adicional como deseo expreso de la Corporación Provincial, para que se faciliten vías de estímulo al empleo en toda la provincia de hasta mil puestos de trabajo. Es decir, trescientos más de los que contempla el convenio. Las vías de financiación para este aumento importante podían efectuarse por tres conceptos distintos:

Primero, mediante ampliación del convenio.

Segundo, solicitando reasignación de recursos de aquéllos que no se hayan podido gastar en las otras provincias, es decir, que si sobra dinero de la subvención correspondiente a las otras provincias y en la nuestra se agota, pidamos y vayamos a por esos sobrantes.

Y en tercer lugar, arbi-trando líneas complementarias de financiación y de estímulo al empleo a través de la propia Sociedad de Fomento Regional o a través de la propia Sociedad de Fomento Provincial y de Promoción Económica que vamos a crear nosotros y, en su defecto, acogiéndonos al Gran Área de Expansión Industrial de Castilla-La Mancha

Es lícito que solicitemos a la Comunidad Autónoma esta ampliación, porque nuestra provincia tiene un elevado índice de desempleo y esto puede ayudarnos a coadyuvarlo.

Fco. Javier MARTIN DEL BURGO

***Nunca desde la vida pública, se han incentivado tanto las acciones al estímulo de empleo como en los últimos años -casi cuatro- de administración socialista. La Constitución dice, además, que los poderes públicos fomentarán y estimularán la creación de puestos de trabajo. Tal vez nuestra Corporación es la primera en tomarse en serio este tema; por eso, se hacía necesario seguir colaborando en esta materia, participando de lleno con este convenio de estímulo al empleo***